



MOVILIDAD BARCELÓ

Bases generales para el Programa de intercambio académico

Departamento de Relaciones Internacionales

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H.A. Barceló

Enero 2015



FUNDACION H.A.BARCELO
FACULTAD DE MEDICINA

Movilidad Barceló

Bases generales para el Programa de intercambio académico

1. PRESENTACIÓN

El Departamento de Relaciones Internacionales del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación Barceló, busca promover la internacionalización de sus cursos de grado y posgrado, ofreciendo a los estudiantes un ambiente accesible a otras culturas a través de los programas de **Movilidad Barceló**.

Desde la Fundación Barceló creemos que el intercambio de estudiantes es una oportunidad clave que podemos poner a disposición a nuestros estudiantes. En un mundo cada vez más globalizado, una formación integral e internacional es lo que la institución promueve desde este programa.

La Fundación busca generar un intercambio académico intensivo y dinámico de alumnos internacionales, enviando a nuestros alumnos al exterior y recibiendo estudiantes de diversas partes del mundo para que puedan cursar algunos de los programas que ofrecemos en nuestra institución. Tanto la institución de origen como la de destino se ven beneficiadas con este tipo de intercambios. Los alumnos internacionales enriquecen las clases con sus opiniones y diferentes perspectivas de análisis, a la vez que nuestros alumnos regresan con nuevos conocimientos y una perspectiva más global de la realidad social.

Además de la formación académica, estos programas permiten a los estudiantes tomar contacto con una nueva cultura, perfeccionar el idioma, desarrollar capacidades de adaptación, madurez, independencia y responsabilidad.

En el marco de su proceso de internacionalización, la Fundación promueve la movilidad internacional de alumnos. En ese sentido y con este rumbo, la Fundación Barceló ha firmado convenios y mantenido sólidos vínculos con universidades, clínicas y hospitales de América, Europa, y Asia. El objetivo de los convenios celebrados es la generación de canales de comunicación que permitan la generación y el intercambio del conocimiento científico, tecnológico, académico, cultural y de responsabilidad social universitaria.

2. INTERCAMBIO ACADÉMICO

La Fundación Barceló promueve el intercambio de alumnos a través de su Programa de Intercambio académico. El mismo permite que estudiantes universitarios de nuestra Facultad, puedan realizar un período de estudios en el extranjero. Se podrá realizar el intercambio siempre y cuando exista un **Convenio de Cooperación e Intercambio estudiantil vigente** entre la Fundación H. A. Barceló y la universidad de destino.

El alumno interesado deberá formalizar su solicitud a través del Departamento de Relaciones Internacionales del Fundación Barceló.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1 Convocatoria

Se realizará dos convocatorias al año. Las fechas se difundirán a través de la web, redes sociales, SIGEDU y demás canales de comunicación institucional.

El Programa de Intercambio Estudiantil está **destinado a los alumnos de la carrera de psicología, kinesiología e instrumentación quirúrgica** de la Fundación Barceló.

IMPORTANTE: Los alumnos de la carrera de medicina y nutrición no podrán participar de este Programa ya que los intercambios están permitidos únicamente a partir del Internado Rotatorio (ver bases generales del [Programa de Intercambio en el Internado Rotatorio](#) y [Programa de Intercambio para alumnos de Nutrición](#)).

1.2 Duración del programa

Los alumnos interesados podrán realizar como máximo **hasta dos cuatrimestres** académicos en el extranjero.

Primer cuatrimestre: febrero a junio.

Segundo cuatrimestre: agosto a diciembre.

1.3 Requisitos mínimos

Para poder postularse al programa de intercambio, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser alumno matriculado y activo de las carreras de psicología, kinesiología y/o instrumentación quirúrgica de las sedes de Buenos Aires, La Rioja y Santo Tomé.
- Poseer conocimiento intermedio-avanzado (B1, B2) de la lengua del país de destino.
- Haber cursado y aprobado al menos el 50% de la carrera.
- Promedio académico superior a 7 puntos en la escala del 0 al 10.
- No poseer sanciones disciplinarias.
- Tener el pago de las cuotas al día.

4. INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as que cumplan con los requisitos mínimos exigidos y deseen inscribirse deberán completar el “**Formulario de inscripción al Programa de Intercambio Académico (F004)**”, disponible en [Anexo I](#).

Además, deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación escrita inglés, español o portugués. Disponible en [Anexo II](#).
- Carta de recomendación de un profesor de la institución. Disponible en [Anexo III](#).
- Analítico parcial.
- Fotocopia de pasaporte.
- Reglamento de funcionamiento de los programas de “Movilidad Barceló”, leído y firmado. Disponible en [Anexo IV](#).

El estudiante interesado en aplicar para un período de intercambio en el extranjero, deberá formalizar su solicitud enviando toda la documentación detallada en formato PDF, por correo electrónico, al Departamento de Relaciones Internacionales e-mail: global@barcelo.edu.ar.

Observaciones:

Pasaporte: Es necesaria la información que aparece en las páginas donde hay foto. **El pasaporte debe estar vigente durante todo el intercambio.**

Carta de motivación del alumno: Esta es la carta que escribe el alumno explicando por qué desea participar del programa de intercambio. Deben colocar sus observaciones personales, expectativas, importancia del intercambio a nivel personal y profesional, y explicar porque eligió el país de destino. Al finalizar la carta deben colocar su nombre, legajo y firmarla.

Carta de recomendación: La carta de recomendación es una carta que debe ser escrita por un profesor o jefe de carrera de la Fundación Barceló.

Análisis parcial (certificado de notas): se solicita a través del SIGEDU y tiene un arancel.

Reglamento de funcionamiento de los programas de “Movilidad Barceló”: El programa de intercambio no es obligatorio, es un programa de libre elección. Aquellos alumnos que participan del programa aceptan los términos y condiciones del mismo. Deben imprimir el Reglamento y entregarlo con su firma, aclaración, legajo, fecha y lugar.

Documentación necesaria luego de haber aceptado su solicitud: El alumno deberá viajar con la siguiente documentación:

- Pasaporte vigente.
- Seguro médico de viajero.
- Visa estudiantil (verificar si la puede realizar antes de ingresar al país o luego de haber ingresado).
- Otra documentación que pueda ser solicitada por la universidad anfitriona (certificado de vacunación: Hepatitis B y Tétanos, etc.).

5. PROCESO DE SELECCIÓN

La solicitud para participar del mismo deberá ser realizada a través del Departamento de Relaciones Internacionales de la Fundación Barceló.

Se conformará un **Comité de Selección**, integrado por el Departamento de Relaciones Internacionales, el/la directora/a de la carrera y la Secretaría Académica, quien examinará la solicitud y evaluará la posibilidad de enviar al estudiante al extranjero.

En caso de considerar que el alumno está en condiciones de continuar con el proceso de selección, en un plazo no mayor a un (1) mes el Departamento de Relaciones Internacionales contactará a los alumnos a fin de concretar una entrevista con el Departamento de Alumnos y el Departamento de Relaciones Internacionales para conocer más acerca de sus intereses.

El propósito principal de la entrevista es evaluar al estudiante en los siguientes puntos:

- Nivel de idioma (en caso de ser requisito para el país de destino).
- Experiencia previa en el extranjero (viajes, amigos) para poder analizar su poder de adaptación a un ámbito diferente.
- Actitud y predisposición.
- Entusiasmo.
- Claridad de objetivos.

Luego de realizada la entrevista, se elevará al Rectorado un informe de cada estudiante que resumirá su desempeño durante el proceso indicando el nombre del alumno, rotación designada, período designado, universidad de destino, responsable de la rotación en la Universidad de destino y toda otra información relevante. El Rector analizará los documentos y luego informará al Departamento de Relaciones Internacionales si todo está en condiciones para comunicarle al estudiante que su postulación ha sido aprobada.

Finalizado el proceso de selección, se enviará un mail a cada postulante informando del resultado.

6. SELECCIÓN DE UNIVERSIDAD DE DESTINO Y MATERIAS A REALIZAR EN EL EXTERIOR Y HOMOLOGACIÓN

Universidad de destino

El Comité será el encargado de definir las universidades a los cuales concurrirá cada estudiante. En caso de haber más estudiantes de los destinos posibles, se procederá a la confección de una lista de espera.

El Departamento de Relaciones Internacionales se pondrá en contacto con la universidad anfitriona para presentar al alumno y requerir el envío de la documentación necesaria para su admisión como alumno de intercambio.

Selección de materias

El Departamento de Relaciones Internacionales, se pondrá en contacto con su contraparte de las universidades para realizar los intercambios, solicitando los programas de las materias y planes de estudio.

El alumno deberá estudiar la oferta académica y seleccionar los cursos que desee cursar en el exterior. Esta información, será presentada a los/as Directores/as de carrera, para que analicen si esas materias podrán ser homologadas o no y qué cursos se les reconocerán. Deberán completar y entregar al Departamento de Relaciones Internacionales la **planilla de materias a cursar**, con la firma del Director/a de su carrera (ver Anexo V).

7. CONDICIONES

El estudiante podrá indicar sus preferencias sobre el país de destino y la universidad donde quiera cursar, pero será el Comité de Selección quien determinará la institución a la cual cada estudiante concurrirá.

Una vez que el estudiante recibió la confirmación de que ha sido aceptado en el Programa de Intercambio académico, tendrá 20 días corridos para **confirmar su participación** en el Programa. En caso de no hacerlo, perderá la vacante en el programa y se le dará la oportunidad a quien lo continúe en el listado de espera.

El alumno deberá leer y firmar el Reglamento de funcionamiento de los programas de “Movilidad Barceló”, en [Anexo IV](#).

Anexo I. "Movilidad Barceló"
Formulario de Inscripción al Programa de Intercambio Académico (F004)

I- Datos Personales (Dados pessoais)

Apellido/s (Sobrenome/s)		Nombre/s (Nome/s)	Género	F <input type="checkbox"/>
			M	<input type="checkbox"/>
Fecha de Nacimiento (Data de nascimento)	Lugar de nacimiento (Lugar de Nascimento)	Nacionalidad (Nacionalidade)		
Nº de Pasaporte (Passaporte)	Domicilio particular (Endereço)			
Código Postal (CEP)	Ciudad (Estado)	País (Pais)		
Correo Electrónico (E-mail)	Teléfono particular (Telefone)	Celular (Celular)		

II- Antecedentes Académicos (experiência acadêmica)

Carrera que está cursando (carreira)	Promedio	Año en curso (ano)																								
Idiomas (Idiomas) <table border="0"> <tr> <td></td> <td>Básico</td> <td>Int.</td> <td>Avanzado</td> </tr> <tr> <td>Inglés</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Francés</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Portugués</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Español</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otro ¿Cuál?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Básico	Int.	Avanzado	Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Francés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Portugués	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Español	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál?				Sede en la que estudia (Sede) Buenos Aires <input type="checkbox"/> La Rioja <input type="checkbox"/> Santo Tomé <input type="checkbox"/>
	Básico	Int.	Avanzado																							
Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
Francés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
Portugués	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
Español	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
Otro ¿Cuál?																										

III- Datos de Solicitud (Dados da solicitude)

Materias que quiere cursar en el exterior (disciplinas seleccionadas para estudiar no exterior) 1. 2. 3. 4.	Período (Periodo) Marzo- julio <input type="checkbox"/> Agosto- diciembre <input type="checkbox"/>	País donde quiere realizar el intercambio. Seleccionar 2 opciones. (País onde você deseja fazer o intercambio) Bolivia <input type="checkbox"/> Brasil <input type="checkbox"/> Colombia <input type="checkbox"/> Ecuador <input type="checkbox"/> España <input type="checkbox"/> Estados Unidos <input type="checkbox"/> Italia <input type="checkbox"/> México <input type="checkbox"/> Perú <input type="checkbox"/>
	Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.	



ANEXO II. MODELO DE CARTA DE MOTIVACIÓN.

CARTA DE MOTIVACIÓN

Por favor responda a las siguientes preguntas. Le pedimos que se limite a un máximo de dos carillas.

1. Explique por qué quiere participar del Programa de Intercambio académico de la Fundación H. A. Barceló. Incluya toda la información que considere necesaria sobre su historia académica, sus intereses intelectuales, culturales y sociales.

2. ¿Alguna vez ha participado en un programa de intercambio en el pasado o ha viajado al exterior? Por favor, describa su experiencia.



ANEXO III. MODELO DE CARTA DE RECOMENDACIÓN

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Para el solicitante: Por favor envíe este formulario para un/a profesor/a de la Institución con quien usted ha tomado un curso de la carrera.

Para el/la profesor/a: Gracias por su buena predisposición para redactar una carta de recomendación para el estudiante que solicita participar de los programas de “Movilidad Barceló”. Este, ofrece al alumno la posibilidad de realizar un intercambio académico en Universidades del exterior. Además de la formación académica, el alumno estará conviviendo con profesores y colegas extranjeros lo que le permitirá tomar contacto con una nueva cultura, perfeccionar el idioma, desarrollar capacidades de adaptación, madurez, independencia y responsabilidad.

En su carta de recomendación, por favor, indique su cargo y materia que dicta.

Algunas ideas que puede incluir en su carta de recomendación son:

- cómo conoce al estudiante;
- aspectos de su desempeño;
- participación en clase;
- respeto por el trabajo en equipo;
- compromiso con la lectura de la bibliografía;
- presencia en las clases;
- relación con los compañeros;
- responsabilidad en la entrega de los trabajos académicos;
- potencial y/o cualidades personales que usted cree que sería útil en nuestro proceso de evaluación.

Por favor limite la carta a un máximo de dos carillas. Su carta debe ser enviada electrónicamente a global@barcelo.edu.ar.

ANEXO IV. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE “MOVILIDAD BARCELÓ”

Introducción:

Los conocimientos adquiridos a través de los distintos Programas de “**Movilidad Barceló**” constituyen un complemento trascendente en la formación académica; por ello, la Fundación H. A. Barceló brinda a los alumnos la oportunidad de completar su desarrollo, enriquecer su cultura, adquirir nuevas relaciones y madurar a través del intercambio. Mediante el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, se tenderá a crear las condiciones académicas y administrativas que aseguren el desarrollo eficaz de la experiencia.

Condiciones:

1. Sólo podrá participar de los Programas el estudiante matriculado y activo de la Fundación Barceló.
2. Los alumnos que participen de los programas de “Movilidad Barceló” deberán cumplir con las disposiciones específicas de cada Programa.
3. Durante la permanencia en la universidad de destino, el alumno **aceptará las normas de funcionamiento**, tanto académicas como administrativas, de la Institución anfitriona, respetando sus usos y sus reglamentaciones. Dicha disposición incluye la aceptación por parte del alumno del idioma en el que se desarrollan las actividades que abarcan cursos y exámenes.
4. Sólo las materias aceptadas como equivalentes por la Secretaría Académica de la Fundación H. A. Barceló serán reconocidas para su homologación en el plan de estudios del alumno a su regreso y luego que hayan sido aprobadas según certificado oficial de calificaciones.
5. El Departamento de Relaciones Internacionales de la Fundación H. A. Barceló es el contacto directo entre el estudiante y la Fundación H. A. Barceló durante su periodo de intercambio.
6. El Departamento de Relaciones Internacionales de la Fundación H. A. Barceló asesorará, asistirá y gestionará vacantes de intercambio ante requisitos de sus propios alumnos **en forma directa y exclusiva**. Las comunicaciones y consultas deberán ser realizadas solamente por éstos y no se aceptarán comunicaciones a través de terceros, sean familiares, compañeros de estudio u otras personas.
7. En caso de que surgiera cualquier tipo de inconveniente, problema o situación personal que impida, retrase o afecte su intercambio antes o durante su periodo de intercambio, el alumno deberá, en el menor plazo posible, comunicarse con el

Departamento de Relaciones Internacionales de la Fundación H. A. Barceló para informar de la situación.

8. Al participar en los Programas de “Movilidad Barceló”, el alumno **continuará con el abono de su cuota**. Dicha cuota estará sujeta a las modificaciones que surjan durante la ejecución del intercambio.
9. Los trámites necesarios para el traslado (pasaporte, visado, seguro, vacunas) correrán **por cuenta del postulante**. El Departamento de Relaciones Internacionales de la Fundación H. A. Barceló brindará asesoramiento en esta materia pero no será responsable de gestionar y tramitar visados ante Consulados y Embajadas extranjeras.
10. El alumno que realice el programa con una beca asignada deberá a cumplir con las condiciones adicionales que la beca exigiese.
11. El alumno deberá **cumplir con todos los requisitos legales y de visado que el país y la universidad de destino demanden**. El Departamento de Relaciones Internacionales de la Fundación H. A. Barceló brindará asesoramiento en esta materia pero no será responsable de gestionar y tramitar visados ante Consulados y Embajadas extranjeras.
12. La Fundación H. A. Barceló no será responsable frente a cambios administrativos y académicos realizados por la universidad de destino con o sin previo aviso durante el período de desarrollo del intercambio.
13. La Fundación H. A. Barceló no será responsable ante eventualidades que le ocurran al alumno al contratar cualquier servicio o comprar cualquier bien relacionado con su viaje y su experiencia de intercambio.
14. La Fundación H.A. Barceló no será responsable ante ningún problema de salud, legal o monetario que afecte al alumno durante el periodo de intercambio. **La Fundación recomienda que el alumno contrate un servicio médico internacional.**
15. Perderá la posibilidad para inscribirse a un nuevo programa de intercambio aquel alumno que habiendo participado del proceso previo y habiendo sido admitido para una vacante en la universidad de destino desistiera de realizar el programa por razones particulares sin razón justificada.
16. A partir de recibida la confirmación de su aceptación al Programa, el estudiante tendrá **20 días corridos para confirmar su participación**. En caso de no hacerlo, perderá la vacante en el programa y se le dará la oportunidad a quien lo continúe en el listado de espera.
17. Aquellos alumnos que hayan participado de alguno de los Programas de “Movilidad Barceló” podrán ser convocados por el Departamento de Relaciones



Internacionales a los efectos de prestar **colaboración en la promoción de los distintos Programas**. Asimismo, se les podrá solicitar que redacten informes vinculados con el desenvolvimiento del Programa durante y después de realizado el mismo.

Habiendo leído y comprendido todas y cada una de las cláusulas de las condiciones expuestas anteriormente, acepto y apruebo las mismas en su totalidad como las reglas que regirán el desarrollo de mi participación en los programas de “Movilidad Barceló”.

Firma:

Aclaración:

Número de legajo:

Lugar y fecha:



Anexo V. Autorización de materias a cursar en el exterior

Buenos Aires, de de 2015

Por la presente autorizo al estudiante,
documento de identidad N°, estudiante de ... año de la
carrera de, sede, a cursar las
materias que se detallan a continuación, en la Universidad

.....

Materias:

(Deberá indicar la materia a cursar + cantidad de horas + semestre en que se dicta + correspondencia con el programa de estudios de la Fundación Barceló). Ejemplo

1. *Recursos terapéuticos biohídricos / 60 hs /4to semestre. Correspondiente a Kinefilaxia.*
2.
3.
4.

Atentamente,

(Firma del Director/a de la carrera)